

REGLAMENTO PROMOCIÓN

“20% de descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito de Banco Cuscatlán en Intelliship”

Este reglamento se emite en observancia de las disposiciones regulatorias Vigentes y se fundamenta en el Reglamento Genérico de la promoción “Clientes Selectos, bajo la clasificación de reto de compra, para más detalles haga clic [aquí](#)

PARTICIPANTES: Tarjetahabiente de Banco Cuscatlán Honduras con Tarjeta de Crédito Visa en todos sus perfiles.

VIGENCIA: 22 de agosto 2026 al 22 de septiembre 2026.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Nacional.

PREMIO: 20% de descuento como reintegro al estado de cuenta de hasta L 200.00 al pagar con Tarjetas de Crédito de Banco Cuscatlán.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Tarjetahabientes de Banco Cuscatlán recibirán un 20% de descuento como reintegro en estado de cuenta de hasta L 200.00, al pagar con sus Tarjetas de Crédito en Intelliship, inscribiéndose con su número de casillero para la acreditación su reintegro.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Medios de comunicación digital como ser: correos electrónicos, envío de mensajes, y redes sociales.

TERMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción exclusiva para cliente de la Tarjeta de Crédito de Banco Cuscatlán emitidas en Honduras.
- El tarjetahabiente deberá inscribirse en la promoción llenando el formulario con su número de casillero, para recibir su reintegro de estado de cuenta.
- El reintegro será acreditado máximo 30 días después de finalizada la promoción.
- El tarjetahabiente recibirá 20% de descuento como reintegro en estado de cuenta, con un máximo de acumulación por cliente de L 200.00 por tarjetahabiente.
- Banco Cuscatlán Honduras, S.A. se reserva el derecho de recuperar los valores otorgados en concepto de premios o bonos en caso de que estos hayan sido acreditados al programa de lealtad correspondiente y, posteriormente a la aceptación del premio, el ganador se retracte o renuncie a su aceptación.

- La promoción aplica únicamente para Tarjetas de Crédito activas que se encuentren al día en sus pagos durante todo el período de vigencia de la promoción.
- El tarjetahabiente deberá mantener vigente su Tarjeta de Crédito durante toda la promoción y hasta la acreditación del reintegro al estado de cuenta correspondiente. En caso de realizar un cambio de producto durante dicho período, el premio no podrá ser aplicado, aun cuando el participante haya cumplido con el reto o las condiciones establecidas.
- En los casos en que el tarjetahabiente posea varias Tarjetas de Crédito que cumplan con los requisitos de la promoción, quedará a criterio exclusivo de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. determinar si la promoción aplica a una o varias de las tarjetas del mismo cliente.
- Para efectos del cumplimiento del reto o condición de la promoción, se excluyen las siguientes transacciones: anuladas o denegadas, pagos de impuestos en general, pagos de servicios públicos en cualquier modalidad, cuotas de seguros, financiamientos dentro o fuera de la línea de crédito, retiros de efectivo, consumos en casinos, operaciones que no correspondan a transacciones de compra, así como aquellas expresamente excluidas en el reglamento del programa de lealtad específico del producto.
- Toda persona que participe en la promoción o reclame un beneficio se entiende que ha leído, comprendido y aceptado íntegramente este Reglamento, la normativa de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. en materia de Tarjetas de Crédito, así como sus políticas comerciales vigentes. La aceptación y el uso de los beneficios implican la obligación ineludible de cumplir con las condiciones de participación, limitaciones y responsabilidades establecidas en el presente documento.
- Banco Cuscatlán Honduras, S.A. se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la promoción en caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento fuera de su control razonable. En tales casos, el Banco notificará oportunamente al público a través de los mismos medios en los que se difundió la promoción y, de ser aplicable, a las autoridades competentes.
- Banco Cuscatlán nunca te pedirá ingresar tu usuario ni contraseña de Banca Digital o tu App, a través de enlaces enviados por WhatsApp, redes sociales, SMS o correo electrónico.

Si tiene algunas consultas sobre este reglamento comuníquese al +504 2280 5700, +504 2247-6100, +504 2580-5700 o visite su agencia más cercana, la respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento o su derivado, o una dispensa de su cumplimiento.